



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 31 de agosto de 2016

Al Sr. Subdirector
de la Dirección General Pericial
de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
C.P.N. Fernando Santamaría
S/D

Ref.: depósitos arancel Acordada N° 2/14
Escrito N° 2871/2016

Me dirijo a Ud. a fin de llevar a su conocimiento que los aranceles correspondientes a la inscripción de peritos dispuesta por la Acordada 34/2015 se deberán depositar en la Cta. Cte. Especial 10561/3 abierta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal N° 5 Tribunales. Para mejor proveer se adjuntan los datos de la cuenta mencionada.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

Cra. KARINA R. RAMOS
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Cra. CARMEN MARIA ODASSO
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Recibido en esta Dirección General Pericial,
el 31 de AGOSTO de 2016, siendo las 12 hs.
Conste.-



HOJA NRO: 918

D ADM CORTE SUPREMA JUSTICIA
TALCAHUANO 000550
P00 1013
CAPITAL FEDERAL

CUIL/CUIT/CDI
CBU
CUENTA NRO.
TIPO DE CUENTA
SUCURSAL NRO.
SISTEMA CUENTA

30-70087611-6
02900056 10000001056139
0010561/3
CUENTA CORRIENTE ESPECI 08
5 TRIBUNALES
AJA DE AHORRO PESOS